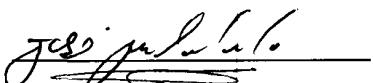


CARTA AUTORIZACIÓN

Yo, JOSÉ GUSTAVO MALDONADO, portador de la cedula de ciudadanía número 0701102576, en mi calidad GERENTE GENERAL, conforme lo jurídico con el nombramiento que adjunto; AUTORIZO, al Sr. BRYAN ROLANDO RIVERA DELGADO portador de la cedula de ciudadanía número 0706431970, para que a mi nombre y representación pueda concurrir a la Intendencia de Compañías con el fin de realizar el trámite pertinente para la ACTUALIZACION DE INFORMACIÓN, presentando para ello el documento en fisico, en definitiva pueda realizar, todo lo que, se solicite para dicho fin.

Portovelo, Lunes 7 de Mayo 2013

Atentamente.-



JOSE GUSTAVO MALDONADO
GERENTE GENERAL
C.C N° 0701102576





NOTARIA PÚBLICA ÚNICA DEL CANTÓN PORTOVELO
Abogado Antonio Miguel Ayora Valdiviezo
Portovelo - El Oro - Ecuador

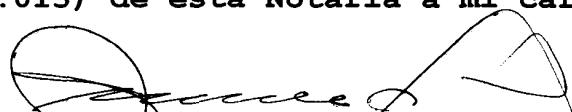


RAZÓN: SE EMITE FACTURA NÚMERO: 001-001-0005011.

DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS NÚMERO:
2013-07-11-01-D00163.

En la ciudad de Portovelo, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de El Oro, República del Ecuador, el día de hoy miércoles ocho (8) de Mayo del año dos mil trece (2.013), a las once horas y treinta minutos (11H30) de la mañana, ante mi; ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO, NOTARIO PÚBLICO ÚNICO DEL CANTÓN PORTOVELO; comparece el señor JOSE GUSTAVO MALDONADO, portador de la cedula de ciudadanía número 070110257-6, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, por sus propios y personales derechos, domiciliada en esta ciudad, con el objeto de reconocer la firma y rubrica puesta en LA CARTA AUTORIZACION, que obra de una (1) foja útil, escrita al anverso y que consta al reverso.- Al efecto preguntado si la firma y rubrica puestole a la vista es la suya propia que se lee "José Maldonado", manifiesta que si y que es la que acostumbra a usar en todo acto público como privado, con lo que termina la presente diligencia, firmando para constancia conmigo el Notario, de todo lo cual doy fe, atribución que me confiere el Articulo diez y ocho (18), numeral nueve (9), de la Ley Notarial. Una vez practicada la diligencia se conserva una fotocopia en el libro de diligencias correspondiente al año dos mil trece (2.013) de esta Notaria a mi cargo.

MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
NOTARIO - ABOGADO


ABOGADO ANTONIO MIGUEL AYORA VALDIVIEZO
Notario Público Único Del Cantón Portovelo

José J. M.
JOSE GUSTAVO MALDONADO
C.C N° 070110257-6

